ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATO DE COMPRAVENTA

FECHA:	Mayo de 2023

1. GENERALIDADES		
1.1 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
DEPENDENCIA DONDE SURGE LA NECESIDAD	**OFICINA CONSEJERÍA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO**	
CÓDIGO UNSPSC	50221101 50161814 50221301 50192901 50424500 50401800 50161509 50171551 50467007 50151513	
ORIGEN DE LOS RECURSOS	**Recursos de Funcionamiento** **Rubro No.**	
	Recursos de Inversión **Rubro** 2.3.2.02.01.002 denominado Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero.	
	Recursos SGR **Rubro**	
CÓDIGO BPPID	No aplica	
META PDD	No aplica	
1.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN		
MODALIDAD	**CAUSAL**	
RÉGIMEN ESPECIAL	**RÉGIMEN ESPECIAL**	
1.3 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR		
	CONTRATO DE COMPRAVENTA	**X**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios,

derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...".

Que la organización administrativa del Departamento Norte de Santander es objeto de mejoramiento continuo, con el fin de desarrollar una gestión cada vez más eficiente y eficaz.

Que la Ley 1523 de 2012, adopta la política nacional de gestión de riesgo de desastres y establece el Sistema Nacional de gestión de Riesgo de Desastres.

Que el artículo 13 de la Ley 1523 de 2012 establece que los gobernadores son agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial; señalando que estos y la administración departamental son la instancia de coordinación de los municipios que existen en su territorio. En consecuencia, están a cargo de las competencias, concurrencia y subsidiariedad positiva respecto de los municipios de su departamento.

Que en el boletín de monitoreo N° 0344 del 24 de abril de 2022, el Instituto de Hidrología, meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-, destaca las siguientes alertas rojas por niveles altos, crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones:

- Probabilidad de crecientes súbitas en el río Algodonal y sus afluentes, se recomienda especial atención en los municipios de Ocaña y Teorama (Norte de Santander).

- Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Tarra y sus tributarios. Especial atención en los municipios de Hacarí y El Tarra (Norte de Santander).

- Probabilidad de creciente súbitas en la cuenca del río Socuavo. Especial atención en el municipio de Tibú (Norte de Santander).

- Probabilidad de creciente súbitas en la cuenca baja del río Catatumbo.

- Probabilidad de crecientes súbitas en los ríos Tibú, Sardinata, Nuevo Presidente y sus aportantes. Especial atención a la altura de los municipios de Bucarasica, Sardinata y Tibú (Norte de Santander).

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nota: 1) Inundación por desbordamiento del río Tibú en el municipio de Tibú – Norte de Santander (21/04/2022). 2) Inundación por creciente súbita de la quebrada Agua Blanca en el municipio de Villa Caro – Norte de Santander (21/04/2022).

• Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Zulia y sus afluentes. especialmente para quebrada Siravita. Especial atención en los municipios de Santiago, Arboledas, Salazar, San Cayetano, El Zulia y Cúcuta (Norte de Santander).

Que, la doctora Adriana Milena Arias Carrillo, Asesora de la Consejería Departamental de la Gestión del Riesgo en la reunión del CMGRD del 25 de abril de 2022, socializó ante los integrantes del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, las afectaciones generadas por la primera temporada de lluvias 2022 en los 40 municipios del departamento y fenómeno de la niña de la presente vigencia, causadas por inundaciones, movimientos en masa, vendavales, avenidas torrenciales, heladas.

Que, las inundaciones, movimientos es masa, vendavales y avenidas torrenciales están afectando significativamente la infraestructura vial, canales, acueductos, alcantarillas, infraestructura educativa, de la salud, pública, viviendas, cultivos, especies menores y semovientes, en el Departamento, poniendo en riesgo a las comunidades nortesantandereanas, porque ven afectadas sus viviendas, su sustento, su tránsito y accesibilidad a bienes y servicios, entre otros aspectos, según informes de afectación reportados por cada municipalidad.

Que, el día 25 de abril de 2022, en reunión del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de Norte de Santander, se emitió concepto favorable al Gobernador para declarar la Calamidad Pública, conforme al artículo 57 de la Ley 1523 del 2012.

Que a través del Boletín 846 de 2022 el IDEAM, destaca las siguientes alertas rojas por niveles altos, crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones:

- Crecientes súbitas en el río Algodonal y sus afluentes, especialmente en las quebradas Las Liscas, El Loro y El Carbón. Se recomienda especial atención en los municipios de Ábrego, Ocaña y Teorama (Norte de Santander).
- Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Tarra y sus tributarios. Especial atención en los municipios de Ábrego, Hacarí y El Tarra (Norte de Santander). Nota: Se reportó avenida torrencial en los barrios 20 de Julio, Pinzón y Castilla en el municipio Hacarí (Norte de Santander (29/09/2022).

- Probabilidad de creciente súbitas en la cuenca del río Socuavo. Especial atención en el municipio de Tibú (Norte de Santander).
- Probabilidad de creciente súbitas en las cuencas de los ríos Suroeste y río de Oro. • Probabilidad de creciente súbitas en la cuenca baja del río Catatumbo. Especial atención a la altura del corregimiento de La Gabarra – Tibú.
- Probabilidad de crecientes súbitas en los ríos Tibú, Sardinata, Nuevo Presidente y sus aportantes. Especial atención en los municipios de Villa Caro, Bucarasica, Lourdes, Sardinata y Tibú (Norte de Santander).
- Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Zulia y sus afluentes. Especial atención en los municipios de Gramalote, Santiago, Arboledas, Salazar, San Cayetano, El Zulia, Cúcuta y especialmente en Puerto Santander (Norte de Santander).
- Probabilidad de crecientes súbitas en el río Pamplonita y sus afluentes. Especial atención en los sectores de Aguas Claras, Puerto León y Puerto Santander en el municipio de Cúcuta

Que mediante Comunicado especial 143 de Octubre 5 de los cursantes, el Instituto de Hidrología, meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM- informa sobre una onda tropical ubicada en el océano Atlántico aproximadamente en la longitud 63°W, con una zona de baja presión de 1006 mb, centrada en 11.5 °N 62.8 °W, se mueve hacia el oeste, a una velocidad aproximada de 28 km/h (15 nudos). El pronóstico indica que, para los siguientes días, a medida que se vaya desplazando el sistema hacia el oeste podría alcanzar algún grado de desarrollo, especialmente hacia el fin de esta semana, cuando podría convertirse en una depresión tropical. Independiente del desarrollo que presente esta onda, se estima que favorecerá el desarrollo de lluvias, acompañadas en algunos casos de tormentas eléctricas y vientos por encima de lo normal, en amplias zonas del territorio nacional.

Que en virtud de lo anterior se expide el Decreto 000495 del 25 de abril de 2022 "Por medio del cual se declara calamidad pública para el Departamento Norte de Santander, con ocasión de las afectaciones presentadas por la primera temporada de lluvias 2022", por un período de seis (6) meses

Que, la doctora Adriana Milena Arias Carrillo, Coordinadora departamental de la gestión del riesgo en la reunión del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo del Que, la doctora Adriana Milena Arias Carrillo, coordinadora departamental de la gestión del riesgo en la reunión del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo del 10 de octubre de 2022, socializó ante los integrantes del Consejo Departamental, las afectaciones generadas por la primera y segunda temporada de lluvias y fenómeno de la

niña de la presente vigencia, causadas por inundaciones, movimientos en masa, vendavales, avenidas torrenciales.

Que, en reunión del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres se informó por parte de la Coordinadora de Gestión del Riesgo del Departamento Norte de Santander adelantada el 10 de octubre de 2022, indicó la necesidad de no declarar superada la situación de calamidad declarada mediante Decreto 000495 del 25 de abril de 2022 "Por medio del cual se declara se declara calamidad pública en el Departamento Norte de Santander con ocasión de las afectaciones presentadas por la primera temporada de lluvias 2022."

De acuerdo al reporte dado por la Consejería Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco del Consejo Departamental del 25 de abril de 2022 se determinaron que en diversos municipios del departamento se presentaron eventos que generan un gran impacto negativo en los mismos como vendavales, inundaciones y remoción en masa. A continuación, se presenta la relación de estos eventos, los municipios en los que se presentó y las afectaciones que generaron.

MUNICIPIO ÁBREGO

- Eventos amenazantes: Movimiento en Masa.
- Viviendas afectadas: 1 vivienda – vereda del Tarra
- Personas fallecidas: 1 señora adulto mayor, por inmersión
- EDAN: 10 familias registradas hasta el momento
- Cultivos afectados: Se han presentado daño en cultivos de cebolla, frijol, maíz, tomate, pimentón, entre otros.
- Acueductos afectados: Afectaciones en el acueducto de la planta Santa Lucía, ocasionado el taponamiento del acueducto, daños en la estructura de la bocatoma
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, El Chorro – Gaira – Tarra Viejo – El Roble, corregimiento Unión Campesina, Paramillo – quebrada de Paramillo, La Soledad – Mata de Fique – Periço – los Indios, Cuesta Boba – Purgatorio, El Rosario – Bella Vista, Los Llanitos, Palmira – Pavéz – Guamal – Canutillo, La Urma, Carrizal, Playoncito – El Morrón, Santa Lucía – San Javier – El Arbolito – La María – El Páramo de Jurisdicciones, Llano del Pozo – Castillo – Haraganazo

MUNICIPIO ARBOLEDAS

- Eventos amenazantes: Movimiento en Masa.
- Viviendas afectadas: 15 viviendas casco urbano y rural.
- Cultivos afectados: café, plátano y aguacate, 1.5 hectáreas de cultivos afectados.
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, Arboledas – san Pablo Viejo, Villa Sucre-la Esplayada – la Guayacana – Sector el Delirio, Arboledas, Vereda San Pablo viejo, Vía terciaria Mohán – Caney, Vía terciaria Castro – San Miguel, vías Castro- Elechal, Vía Chicagua Alto, Vía Castro – Peñón, Vereda Helechal Alto y Bajo, Vía la Florida, Arboledas – Siravita – Rudeta.

MUNICIPIO BOCHALEMA

- Eventos amenazantes: Movimiento en Masa, Avenida Torrencial
- Viviendas afectadas: 50 viviendas
- Evacuaciones preventivas: 2 familias
- EDAN: 50 familias registradas hasta el momento
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, SECUNDARIAS: La Don Juana – Durania, TERCIARIAS: Vereda Buena Vista, Vereda Porvenir, Vereda El Salto, Vereda Cataluna, Vereda Agua Negra, Vereda Portachuelo, Vereda Terebinto, Vereda Nebraska, Vereda El Talco

MUNICIPIO BUCARASICA

- Eventos amenazantes: Movimiento en Masa.
- Viviendas afectadas: 13
- EDAN: 15 familias registradas hasta el momento
- Cultivos afectados: Se han presentado daño en cultivos de cebolla, frijol, maíz, tomate, pimentón, entre otros.
- Acueductos afectados: Afectaciones en el acueducto de la planta Santa Lucía, ocasionado el taponamiento del acueducto, daños en la estructura de la bocatoma
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, SECUNDARIAS: La San Juana – Bucarasica, TERCIARIAS: El Balcón – La Capilla, La Curva el Espejo – El Silencio, La Curva – La Ciénaga, Bucarasica – Aguablanca y Bucarasica - veredas San Pablo y la Provincia.

MUNICIPIO CÁCHIRA

- Eventos amenazantes: Vendaval, Avenida Torrencial, Movimiento en masa.
- Viviendas afectadas: 61

- Evacuaciones preventivas: 125 familias del casco urbano fueron evacuadas por posible avenida torrencial, ya fueron retornadas a sus viviendas con alerta
- EDAN: 61 familias registradas hasta el momento
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, vía secundaria Malpaso - Cáchira, con afectación en los sectores: La Muticia 1 y 2, Cristo Rey, El Pórtico, El Caracoli, La Reforma, Villanueva, Vía Ramírez, Vía el Diamante, sector El Cajón, vías terciarias Sectores El Manzano, Miraflorez, Los Mangos, la Carrera, el Llano, La Vega, vía primavera – Cáchira.

MUNICIPIO CÁCOTA

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa provocando socavación de banca, Creciente Súbita
- Viviendas afectadas: 42
- EDAN: 42 familias registradas hasta el momento
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, vía secundaria El Naranjal que comunica con la vía Nacional, vías terciarias sectores: vereda Escalones, Hato de La Virgen, vereda Matadelata, Chinavega, vereda Fontibón, vereda Licaligua, vereda Llanitos, Icota y Los Pinos, Puente el Molino de la vereda Don Juan.

MUNICIPIO CHINÁCOTA

- Eventos amenazantes: Movimiento en Masa, Inundación
- Viviendas afectadas: 11 viviendas
- Evacuaciones preventivas: 1 grupo familiar se encuentran temporalmente en un hotel del municipio
- EDAN: 50 familias registradas hasta el momento
- Cultivos afectados: Se han presentado daño en cultivos de café, plátano, caña
- Acueductos afectados: Afectación del acueducto municipal, suspensión temporal del servicio por turbidez en la captación y daños menores en la red de distribución para el casco urbano
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, la Donjuana – Chinácota, Vereda Guayabal sector el Piñal, Chinácota – Diamante, Vereda la Colorada, vereda las Caballerizas, vereda Manzanares, Vereda el Asilo, Vereda San Pedro, Veredas Llanos de Orozco, Palocolorado, Menzuli, La Colorada, Blonay, Iscalá, afectación en puente de la quebrada la Pantanera.

MUNICIPIO CHITAGÁ

- Eventos amenazantes: Granizada, helada, Avenida Torrencial, Movimiento en masa
- Viviendas afectadas: 30 viviendas – vereda la Tapurcua
- EDAN: 30 familias registradas hasta el momento.
- Cultivos afectados: Papa.
- Acueductos afectados: Acueducto público (Micro cuenca. Alta Turbidez en el agua potable por las fuertes lluvias Taponamiento en la Captación y la línea de conducción, Sector amapola parte alta.
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, Vía terciaria vereda Samaria, El Pedregal, y Hato Grande, Vía secundaria que conduce de Chitagá al centro poblado de Babega, veredas El Alizal, El Delirio, Pueblo Viejo y Ritapa, afectación de los estribos de Puente Real.

MUNICIPIO CONVENCIÓN

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Inundaciones
- Viviendas afectadas: 25 viviendas afectadas a la fecha, de ellas 10 en el sector rural de veredas Puente de Burbura-Balcones-Santa Barbara-Cartagenita-la laguna y 15 en el casco urbano.
- Evacuaciones preventivas: 6 familias han tenido que ser evacuadas de sus viviendas.
- EDAN: 50 familias registradas hasta el momento
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, Convención – Balcones, Balcones – Honduras, Convención – Soledad, Convención – Cartagenita, Convención – Piedecuesta, Convención – El Hoyo, afectación casco urbano colapso de gaviones en el barrio la primavera.

MUNICIPIO CUCUTILLA

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Inundacion.
- Viviendas afectadas: 13 vereda Camacho, vereda Peñoncito, vereda La Despensa, vereda Zulasquilla, vereda Excehomo, Pedregal, vereda Carrizal, vereda Peñoncito, vereda Llanadas Alto
- Evacuaciones preventivas: 2 familias
- EDAN: 13 familias registradas hasta el momento.
- Cultivos afectados: café, Plátano.
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, Camino público Sector Escuela Caracolí, Camino público y puente improvisado

Sector Puente Hamaca Carrizal, Vía Secundaria Cucutilla – Altamira - Pamplona, Vía Sector Guayabito, Sectores Peñoncito, Excehomo y La Meseta, Vía terciaria Los Curos – San José de la Montaña.

MUNICIPIO CÚCUTA

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Inundación
- Viviendas afectadas: Los sectores más afectados hasta el momento son La Ermita, y los corregimientos Banco de Arena, Puerto Villamizar, se están presentando eventos de socavación y Movimiento en masa en diferentes sectores de la ladera del río Pamplonita, Club Tenis
- Personas desaparecidas: 1 señor, por inmersión en el río Pamplonita
- EDAN: 166 familias en registro hasta el momento.
- Tramos y sectores viales afectados: Se han presentado inundaciones en varios sectores del municipio, a causa de las crecientes súbitas de los ríos Pamplonita y Zulia afectando las familias de la zona rural urbana, así mismo, las precipitaciones han ocasionado la creación de arroyos y desbordamiento de caños, canales y alcantarillas en diferentes sectores del municipio. Se han presentado saturación de terrenos ocasionando eventos de remoción en masa que están afectando viviendas, vías y cultivos.

MUNICIPIO DURANIA

- Eventos amenazantes: Movimiento en Masa, Inundaciones
- Viviendas afectadas: 70
- EDAN: 70 familias registradas hasta el momento
- Cultivos afectados: Afectaciones en cultivos de café, plátano, cítricos.
- Acueductos afectados: Taponamiento en las rejillas ,desarenador y estructuras de captación en el casco urbano, Colector Oriental de la quebrada la Rastrojera, Sector Cantera de Recebo, Sector Villa Julia, Sector Torres de Villa Marilyn, Daño de tubería y destrucción de pozo en el barrio La Troja, Daño de tubería y destrucción de caja del alcantarillado en el sector Inmediaciones, Sector El Chorro y el Silencio, Fractura del pozo de inspección del barrio Villa Julia, Pérdida total de tubería en el sector la calle Córdoba
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, vía secundaria Villa Sucre, Vereda Líbano, Vereda el Inmenso, Vereda el Retiro, Vereda La Platanala, Vía Terciarias, Los Cuajadoras, vereda Almendrón, vereda San Juan, vereda Morreton, vereda La Cuchilla, Vereda Buenavista, Vereda Batatal, Vereda Sepulturas, Vereda Cedro.

MUNICIPIO EL CARMEN

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Avenida torrencial.
- Viviendas afectadas: 250 En la zona rural vereda La Camorra, Santa Inés, Alto de las Cruces, Santo Domingo, La Osa, Potrero Grande, Quebrada Arriba, Peña Blanca, Maracaibo, Lagunitas, en la zona urbana: barrio la Paz, Villa Esperanza, Juan 23, El Mirador, Filo de la Virgen, la Fábrica, el Líbano, el Playon
- EDAN: 250 familias registradas hasta el momento
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, Vías Afectadas Vereda La Osa, Vereda Potrero Grande, Vereda Lagunitas, Vereda Santa Ines, El Carmen – Ocaña, Vía Secundaria El Carmen Ocaña – Sector San Antonio.

MUNICIPIO EL TARRA

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Inundación, Avenida torrencial
- Viviendas afectadas: 20 viviendas casco urbano barrios El Dorado, Primero de Enero, Villa Nueva, Villa Márquez, Buenos Aires, zona rural veredas y asentamientos humanos, A.H. Jerusalén, Vereda Santa Ana, Vereda Villa Nueva, Vereda la Esmeralda, A.H. Nuevo Horizonte, Vereda La Torcoroma, A.H. Villa Luz, Corregimiento de Filo Gringo, Vereda El Receptor, Vereda Encantados Norte
- EDAN: 20 familias registradas hasta el momento.
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, San Isidro El Paso, Vía Villa Nueva, Vía El Salado, Vía Cañahuate, Vía Buena Vista, Vía Bracitos, Vía El Mirador, Vía El Espejo, Vía Encantados Norte, puente Tarra Sur

MUNICIPIO EL ZULIA

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Inundación.
- Viviendas afectadas: 70 viviendas afectadas de los sectores de Pueblo Nuevo, El Centro, El Triunfo, Colinas, La Alejandra, Santa Rosa, sector Puente Zulia
- EDAN: 100 familias registradas hasta el momento
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, terciarias zona cafetera Encerraderos, Pan de Azúcar, Campo Alicia, Gratamira, Puerto Estrella y El Salto, las Piedras y 1 de Mayo, Borriqueros, Guamito, la Colorada, la Rampachala, Camilandia, 20 de Julio Albarico, el Mestizo y el Porvenir, vereda Astilleros pueblitos Guaduales, la Torre, los Caños y los Naranjos, San Miguel, la Angelita, vega Martínez, Cerro Guayabo, Cerro León, Cerro González.

MUNICIPIO GRAMALOTE

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa

- Viviendas afectadas: 5 viviendas afectadas, vereda Miraflores, vereda El Silencio, vereda Villanueva, vereda Fátima.
- Evacuaciones preventivas: 1 vivienda - finca los Uvos vereda el Silencio debió ser evacuada
- EDAN: 16 familias registradas hasta el momento
- Cultivos afectados: Pérdidas de cultivos de café, rastrojo, arracacha, caña panelera
- Acueductos afectados: Afectación sistemas de abastecimiento de Acueducto Municipal. Deslizamiento provoca desconexión tubería acueducto, Afectación sistemas de abastecimiento de Acueducto Municipal. Afectación sistemas de conducción minidistrito de riego Villanueva
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las VÍAS SECUNDARIAS vereda Violetas. Tramo vial Gramalote – Lourdes, vereda Boyacá, Vereda Garza, Vía Gramalote – Santiago, vereda Valderrama, Puente Dos, Vía Gramalote – Villacaro, vereda Santa Teresita, Vía Ruinas – El Salado, Vereda Miraflores, Vía Zarzales – San Isidro, El Volcán, vereda Jácome. VIAS TERCIARIAS: Vía Alto De Lourdes – Ricaurte.

MUNICIPIO HACARÍ

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Inundación, Avenida Torrencial, Vendaval.
- Viviendas afectadas: 144 Familias de las veredas Mesitas, Las Juntas, Casco Urbano, el Cobre, Islitas, La Pacheca, el Cerro, Laureles, Cumaná, Buenos Aires, San José del Tarra, Los Ángeles, Astilleros, Guayabal, El Brillante, Locutama, Carrizal, Monte Tarra, San Miguel, Castrillón, Sandoval, Bella Vista, Villa Paraíso, Buena Suerte, La Valentina, La Pelota, Villa Nueva, Orqueta, Las Mercedes, Castrillon, La Laguna, Barrio Pinzón Castilla, vereda La Valentina.
- Evacuaciones preventivas: 22 personas evacuadas, se encuentran en casa de familiares.
- EDAN: 144 familias registradas hasta el momento
- Acueductos afectados: Afectaciones en el acueducto de la planta Santa Lucía, ocasionado el taponamiento del acueducto, daños en la estructura de la bocatoma
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías,El espejo, San Pablo, La Loma, Berlín, Guaimaral, La Esperanza, Villa Paraíso, Mesitas, Palocruzal, Islitas, San José del Tarra, Limoncitos, Buenos Aires, Maracaibo, Astilleros, Locutama, Villa Nueva, el Molino, Monte Tarra, El Pozón, La Orqueta, Las Juntas, Sandoval, San Bernardo, Laureles, La Pelota.

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATO DE COMPRAVENTA

MUNICIPIO HERRÁN

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa
- Viviendas afectadas: 42 viviendas afectadas
- EDAN: 42 familias registradas hasta el momento
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías secundarias Herrán – Ragonvalia, terciarias Vía Siberia, Vía Ramal, Vía Molino, Honda Sur, Siberia, Quebrada Grande.

MUNICIPIO LA ESPERANZA

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Inundación
- Viviendas afectadas: 10 viviendas
- EDAN: 10 familias registradas hasta el momento.
- Cultivos afectados: Cacao.
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías secundarias La Unión – Pueblo Nuevo, Pueblo Nuevo –León 13, Pueblo Nuevo – Pata de Vaca, Pedregosa – Los Cedros, La Esperanza – 20 de Julio, terciarias Palanes, Berlín, Providencia, Brillante Bajo, Mesetas, La Arenosa, La Raya, El Caraño, Fátima, Abedul, afectado puente hamaca sector Vijagual.

MUNICIPIO LABATECA

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Creciente Súbita, Inundación
- Viviendas afectadas: 10 viviendas
- EDAN: 10 familias registradas hasta el momento
- Cultivos afectados: Se han presentado daño en cultivos de café, potrero, caña
- Acueductos afectados: Afectación del acueducto municipal, 1 línea de conducción de acueducto con afectaciones en la vereda el Volcán. Solucionado.
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, casco urbano La Cabuya, afectación y socavación en puente la cabuya, Vía Labateca – Toledo.

MUNICIPIO LA PLAYA

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa e Inundación
- Viviendas afectadas: 40 viviendas.
- EDAN: 150 familias registradas hasta el momento
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías terciarias interveredales corregimientos de la Vega de San Antonio, Aspasica y el Casco Urbano de Belén, vereda Aratoque, vereda San Cristóbal, vereda La Chorreras, vereda Tunja, vereda Mira Flores, vereda La Peña, Tabacal, Guarinas,

Cacaos, Esmeralda, vía secundaria Hacarí – la Playa, vía secundaria Ruta 70 Ocaña – Ábrego.

MUNICIPIO LOS PATIOS

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Inundación.
- Viviendas afectadas: 6 viviendas, Barrio los Colorados
- Evacuaciones preventivas: 5 familias evacuadas en la Riviera del río Pamplonita, se alojan con familiares.
- EDAN: 38 familias registradas hasta el momento
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, Vereda La Mutis, canal Juana Paula.

MUNICIPIO LOURDES

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Inundación.
- Viviendas afectadas: 27 viviendas, vereda la Primavera, vereda Buenos Aires, barrio Divino Niño, barrio El Roció, vereda El Alto, vereda Volcanes, vereda San Antonio, Alto Viento, San Jerónimo, vereda Guaimaral, vereda los Pinos, vereda el Oriente, vereda La Alianza, vereda La Primavera, vereda San isidro
- Evacuaciones preventivas: 10 familias.
- EDAN: 60 familias registradas hasta el momento.
- Cultivos afectados: café y Banano.
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, Vía la Joya – el Diablo, vía secundaria Lourdes – Gramalote, puente de la rinconada, Vía secundaria Lourdes a la vereda campo Rico, Vía terciaria Lourdes – San Isidro, Vía secundaria Lourdes – vereda Volcanes, Vía terciaria Lourdes – la Armenia – los Pinos, Vía terciaria Lourdes – vereda las Mercedes, Vía terciaria Lourdes – la Armenia – los Pinos, vía de acceso a la vereda la Armenia, vereda Los Pinos, pérdida de banca por desprendimiento del muro de contención en la vía que conduce al municipio de Gramalote, en el sector La Quinta, entrada al municipio de Lourdes.

MUNICIPIO MUTISCUA

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa generando socavación de banca
- Viviendas afectadas: 60.
- EDAN: 60 familias registradas hasta el momento.
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, Sector el Ramal, Vereda Hatoviejo, San Agustín, Vía Sucre, Vereda Balegra,

entrada ramal está afectado, Hundimiento de terreno y Movimiento en masa de 30Ha. En las veredas Concepción y Lareda.

MUNICIPIO OCAÑA

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Inundación, Avenida Torrencial, Vendaval
- Viviendas afectadas: 63 Viviendas afectadas en las veredas Arauca, Concepción, Pueblo Nuevo, Barrio Centro, Vega, Otare, Las Mercedes, Alto de Patios, La Enllanada, La Vega, Onda, y Los Curitos
- Evacuaciones preventivas: 7 Familias las cuales se encuentran donde familiares o arrendamiento.
- EDAN: 50 familias registradas hasta el momento
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, Vereda la Esmeralda, La Enllanada, El Cauca, Hierba Buena, El Cauca, vía que comunica las veredas la Onda, vía principal de acceso a Ocaña, colapso de los gaviones que se utilizan como muros en la vía principal de la vereda, vereda el Guadual, Vereda Quebrada, la Esperanza, vereda Cordoncillo parte Alta, Vereda Venadillo, Corregimiento de Pueblo Nuevo.

MUNICIPIO PAMPLONA

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Avenida Torrencial.
- Viviendas afectadas: 150 viviendas.
- Evacuaciones preventivas: 3 familias
- EDAN: 150 familias registradas hasta el momento
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, secundarias Vereda San Miguel, terciarias Vereda Chinchipá, Vereda Zarzal – Palchal, Vereda Monteadentro – Rosal, Vereda Peñas, Vereda San Agustín, Vereda Garcial – Alizal, Vereda Ulagá Alta – Ulagá Baja y Chichirá, Vereda San Francisco.

MUNICIPIO PAMPLONITA

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Avenida Torrencial.
- Viviendas afectadas: 70 viviendas.
- Sedes Educativas afectadas: Sede Educativa El Diamante.
- EDAN: 70 familias registradas hasta el momento
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, Vereda Páramo, Vereda Pica Pica, Vereda Bataga, Vereda Hojancha, Vereda Buenos Aires, Vereda la Palmita, Vereda San Antonio.

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATO DE COMPRAVENTA

MUNICIPIO PUERTO SANTANDER

- Eventos amenazantes: Inundación
- Viviendas afectadas: 254 Viviendas afectadas, La Unión, Brisas del Grita, Barrio Nuevo, La Piragua Centro, Isla Bosque, Vereda Vegas del Pamplonita, Sector Caño la Miel, Vereda el Diamante
- EDAN: 254 familias registradas hasta el momento
- Cultivos afectados: Se han presentado daño en cultivos de cacao, maíz, plátano, árboles frutales, ahuyama, yuca, melón, tomate, guayaba, arroz
- Acueductos afectados: El acueducto se encuentra en riesgo en el sector Vegas del Pamplonita.
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, afectación la recibe el carreteable (vía terciaria) de comunicación con la vereda vegas del Pamplonita debido a la socavación del río Pamplonita, afectación en los sectores Caño La Miel, El Dave.

MUNICIPIO RAGONVALIA

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa
- Viviendas afectadas: 30 viviendas, Veredas Tachirita, Agualinda, La Alhambra, Santa Bárbara, Cañuela, Barrio Las Flores, San Miguel, San José, Barrio Los Naranjos, el naranjal, Sombrerito, Barrio El Carmen, Urb. Villa Calidad, El Centenario, Las Flores, El Centro, La Humildad
- EDAN: 43 familias registradas hasta el momento
- Cultivos afectados: Se han presentado daño en cultivos café, fríjol, apio, ahuyama, maíz, caraota, caña
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, Ragonvalia – Chinácota, Ragonvalia – Villa del Rosario, vías terciarias San Miguel, Agualinda, vereda babilonia.

MUNICIPIO SALAZAR

- Eventos amenazantes: Avenida Torrencial, Movimiento en Masa.
- Viviendas afectadas: 35 viviendas
- Evacuaciones preventivas: 2 familias
- EDAN: 35 familias registradas hasta el momento
- Acueductos afectados: En el Alto del Angulo se presentó inundación que se llevó más de 180 ml de tubería y guayas
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, vía a Alto Chiquito, secundarias vía principal hacia Cúcuta – sector el Cordero, vías terciarias sectores los Andes, Montecristo, Alto de Angulo, San Antonio,

Betania Juan Esteban, Montecristo, Uribante, las Mercedes, corregimientos San José del Ávila, Carmen de Nazareth.

MUNICIPIO SAN CALIXTO

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, inundación, Avenida Torrencial, Tormenta Eléctrica, Vendaval
- Viviendas afectadas: 63 viviendas afectadas en las veredas Santa Catalina, San Ignacio, la Cristalina, Balsamina, San Luis, Algarrobos, Cucurina, Arboledas, San José de la Sabana, San José del Bajial, Media Aguita, Villanueva, Fátima. El loro y Lagunitas
- Evacuaciones preventivas: 10 familias han sido evacuadas, estas familias no han podido volver a sus hogares.
- EDAN: 63 familias registradas hasta el momento
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, veredas la Bahena, el Helecho, San Luis, Santa Catalina, El Salobre, El Perdido, El Caracol, La Unión, La Esperanza, La Primavera, San Ignacio, Filito de Oro, San Javier, Guaduales, Villanueva, el Bajial y Media, Agüita, San Calixto y el Municipio del Tarra, sector de la Sabana.

MUNICIPIO SAN CAYETANO

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Inundación
- Viviendas afectadas: 60
- EDAN: 60 familias registradas hasta el momento
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, terciaria sector Guaduas – Llano Amarillo, vereda Ayacucho – vereda San Isidro - vereda Santa Helena.
- Observación: En el municipio de San Cayetano debido a la inundación y socavación se encuentra en peligro la vía nacional Termotasajero, en el sector de San Pedro donde el Río Zulia está a punto de colapsar el acueducto municipal.

MUNICIPIO SANTIAGO

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa.
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, Vía la Tenería tramo Cornejo – Santiago, Punto conocido como la Balastrera. En el punto conocido como la Teneria, a escasos 200 metros de la entrada al municipio de Santiago, tramo Cornejo – Santiago, existe riesgo de pérdida de la banca, hay Movimiento de talud.

MUNICIPIO SARDINATA

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Inundación.
- Viviendas afectadas: 24 viviendas
- Personas fallecidas: 3 menores de edad en la vereda Las Mercedes, por alud de tierra
- Evacuaciones preventivas: 24 familias
- EDAN: 24 familias registradas hasta el momento
- Cultivos afectados: Se han presentado daño en cultivos de yuca, plátano, café, cacao, caña
- Acueductos afectados. Afectaciones en la tubería Las Mercedes, 150 ms
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, Pailitas – Pailonma, Higueron – El Carmen, Chorriadero, Pailas, La Pradera, Luis Vero – La Fría, vía Lourdes, vía a las Mercedes.

MUNICIPIO DE SILOS

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Avenida Torrencial
- Viviendas afectadas: 35
- EDAN: 35 familias registradas hasta el momento
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, Corregimiento Babega, Vía Boqueron, Vía la Copita, vereda Miracielo, Vía secundaria La Laguna – Silos.

MUNICIPIO TEORAMA

- Eventos amenazantes: Inundación, Movimiento en masa
- Viviendas afectadas: 27 viviendas afectadas Veredas Miracotes, Buenos Aires, la Muralla, Catatumbo, Vega larga parte alta, 15 Letras, los Ángeles, 8 de noviembre, Platanal, la Teja, Casco Urbano Las Múcuras, Comedor escolar vereda platanal.
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, Llano Grande – Teorama, Vega Larga, corregimiento Aserrío, Teorama – Quince Letras, vía que comunica con los municipios de Ocaña, Convención, El Aserrío – San Juancito – La Trinidad, Cuatro Esquinas – Farache – Ramírez – El Trigo, Teorama – San Calixto, de igual forma se reportan afectación en alcantarillas, cunetas.

MUNICIPIO TIBÚ

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Inundación ríos Sardinata, río Nuevo, río Tibú, río Catatumbo, río de Oro.

- Escuelas afectadas: 7 escuelas, Sede vereda la Cuatro, sede Centro Poblado Petrolea, Sede km 15, sede Vereda Punta de Palo, sede vereda la Aduana J10, sede Vereda M-14, sede vereda Ambato
- Personas fallecidas: 3 adultos fallecidos por inmersión
- EDAN: 1.000 familias registradas hasta el momento
- Cultivos afectados: Se han presentado daño en cultivos de yuca, plátano, cacao, palma de aceite, arroz, potreros de pastoreo para ganado de carne y leche, papaya, ahuyama
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías Astilleros – Tibú, vía El Tarra, colapso en la vía de ingreso al municipio, vereda La Llana, sector Los Naranjos, desbordamiento del río Tibú, cerrando el paso, vehicular a Cúcuta, afectación en 4 puentes, Puente 21, Puente Nuevo Presidente, Puente Tibú y Puente Río Sardinata

MUNICIPIO TOLEDO

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Creciente Súbita del rio Jordán, socavación del puente peatonal de la vereda la Capilla – Román
- Viviendas afectadas: 43 Veredas el Palmar, El Jordán, San Javier, Mónoga, Sabana Larga, Hatos, la Camacha
- EDAN: 43 familias registradas hasta el momento.
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, terciarias sectores Vereda Tamara – Santa Bárbara, vereda Sabanalarga – Belchite, veredas San José del Pedregal – quebrada Grande, vía la soberanía, vereda Santa María, Toledo – Mejué, vías secundarias.

MUNICIPIO VILLACARO

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa
- Viviendas afectadas: 18 viviendas, Barrio Cristo Rey Parte alta, vereda Corazones, vereda la Unión, vereda Palermo, vereda San Antonio, vereda el Roble, barrio La Paz, vereda balcones
- EDAN: 18 familias registradas hasta el momento
- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, Gramalote - Villa Caro – Cáchira, Puentes peatonales de la Cueva, Puente el Placer Vereda Sabanitas, vereda Peña de la Virgen, Los Cursos, Alto Chiquito, El Alto del Pozo, anillo vial secundario.

MUNICIPIO VILLA DE ROSARIO

- Eventos amenazantes: Movimiento en masa, Inundación

- Tramos y sectores viales afectados: Derrumbes en tramos y sectores de las vías, barrio Piedecuesta carrera 4 entre 7 y 8, barrio el Centro carrera séptima, sector Trapiches, vía departamental Juan Frio – Palogordo.

Las afectaciones que motivan a la realización de la prórroga de la declaratoria de Calamidad Pública en el departamento Norte de Santander corresponden a afectaciones recurrentes en los 40 municipios del territorio, así como a nuevas afectaciones según lo expuesto por la Dra. Adriana Arias Carrillo en la reunión del Consejo Departamental de Riesgos del 10 de octubre de 2022, donde se aclara que las emergencias en el departamento se deben a la saturación de suelos y el registro de máximos niveles en los diferentes afluentes, lo cual está agravando las emergencias ya reportadas y generando nuevas amenazas por los diferentes eventos como remociones en masa, inundaciones, crecientes súbitas y avenidas torrenciales.

Emergencias que motivan la prórroga de la Calamidad Pública N° 000495 del 25 de abril de 2022, la información referenciada a continuación se encuentra consignada en el acta de reunión N° 020 del 10 de octubre de 2022.

FECHA DE REPORTE	MUNICIPIO	EVENTO	UBICACIÓN	ÁREA AFECTADA
03 de octubre	**Ábrego**	Remoción en masa	Vereda Canutillo	Debido a las fuertes lluvias una escuela se encuentra en alto riesgo de deslizamiento.
03 de octubre		Remoción en masa	Vía Terciaria el Arbolito- Alto de Páez	Deslizamiento provoca pérdida total de la banca, sin acceso a estas veredas.
04 de octubre		Inundación	Vereda el Salado	Lluvias con desbordamiento de la quebrada El Salado dejando 2 viviendas afectadas
06 de octubre	**Arboledas**	Remoción en masa	Vía Arboledas-Villa Sucre	Fuertes lluvias provocan creciente súbita que ocasiona socavación de talud y pérdida de banca, amenaza de socavación a estribos de puente vehicular
06 de octubre		Remoción en masa	Villa Sucre – Durania – Sector el Indio	Lluvias con desprendimiento de material ocasionando pérdida total de la banca
06 de octubre		Remoción en masa	Vía Arboledas – Chicagua	Lluvias con desprendimiento de material sobre la vía, paso vehicular restringido

06 de octubre		Remoción en masa	Vía Cínera – Rinconada – Guzmán	Lluvias con desprendimiento de material sobre la vía, paso vehicular restringido
06 de octubre		Creciente	Vía Ramal – vía Chicagua Alto	Fuertes lluvias ocasionan creciente causando perdida de banca, dejando incomunicadas a las comunidades
06 de octubre		Remoción en masa	Vía Juan Bueno	Fuertes lluvias arrastran material y causa obstaculización de la vía y el alcantarillado
06 de octubre		Creciente	Vía Gurapal – escuela Villa Sucre, Puente vía Gurapal	Socavación de talud y daños en estribos del puente. La afectación del talud coloca en riesgo inminente las viviendas de la parte baja del corregimiento
06 de octubre		Remoción en masa	Vía San Pablo Viejo – San Pablo Nuevo	Lluvias con desprendimiento de material sobre la vía, paso vehicular restringido
06 de octubre		Remoción en masa	Vía Arboledas – Castro	Deslizamiento con caída de material sobre la vía en diferentes puntos, presencia de erosión de la superficie por escorrentía de aguas pluviales
07 de octubre	**Arboledas**	Remoción en masa	Vereda El Uvito - Bocatoma acueducto Municipal	Afectación del canal de conducción de agua de la captación al desarenador, dejando sin servicio a seis sectores.
08 de octubre		Remoción en masa	Urbanización Los Naranjos, dirección: calle 4kdx 337-1	Deslizamiento del terreno causa agrietamiento de la vivienda y levantamiento de las losas
08 de octubre		Deslizamiento	Vereda Siravita, sector Puerta Del Sol, predio La Argentina	Debido a las fuertes lluvias se genera deslizamiento de tierra, en el Sector Puerta del Sol, perteneciente a la vereda Siravita en el predio La Argentina, afectando la estructura de un trapiche, agrietamiento y apertura de zanjas en el terreno.
08 de octubre		Remoción en masa	Vía Guacamayas en la vereda Guacamayas	Fuertes lluvias provocan deslizamiento de tierra en la vía Guacamayas perteneciente a la vereda Guacamayas, bloqueando el paso que comunica la vereda con el casco urbano del municipio de Arboledas
06 de octubre	**Bochalema**	Remoción en masa	Vereda Peña Viva, Potachuelo, Terebinto y el Salto	Fuertes y prolongadas lluvias causan afectación en las vías de estas veredas. Se presenta caída y arrastre de material

06 de octubre		Remoción en masa	Via Puente Unión - casco urbano	Lluvias fuertes provocan afectación en las vías. Caída y arrastre de material
08 de octubre	**Cácota**	Remoción en masa	Vía el Naranjal	Fuertes lluvias provocan deslizamiento sobre la vía El Naranjal, vía que comunica el casco urbano de Cácota con la vía nacional que conduce al interior del país, limitación del paso vehicular.
06 de octubre	**Chinácota**	Remoción en masa	Sector el Piñal. Vía Chinácota – La Don Juana	Fuertes lluvias provocaron caída de material rocoso sobre la vía y caída de árboles, paso vehicular restringido, Vía Pamplona en sector la Playa
07 de octubre		Remoción en masa	Vía Paramito y vereda Orozco	Desprendimiento de lodo y material rocoso sobre la vía, afectando la banca y los predios contiguos de la vía
08 de octubre		Remoción en masa	Vía Diamante – Chinácota	Lluvias con desprendimiento de material a la altura de la Colorada, hay pérdida de banca en 2 sectores, paso vehicular restringido
03 de octubre	**Cucutilla**	Remoción en masa	Vereda la Cuchilla - Finca la Cecilia	Deslizamiento del terreno debido a las fuertes precipitaciones, afectando 150 plantas de café, 50 plantas de chocheco, y 100 plantas de plátano.
03 de octubre		Remoción en masa	Vereda Excehomo - Finca el Urenga	Deslizamiento del terreno debido a las fuertes precipitaciones, afectando cultivo de café.
03 de octubre		Remoción en masa	Vereda la cuchilla - Finca el Quintano	Deslizamiento del terreno debido a las fuertes precipitaciones deja afectaciones de 100 plantas de café y 300 m2 de caña.
03 de octubre		Remoción en masa	Vereda la cuchilla - Finca Alto de Cimitarigua	Deslizamiento del terreno debido a las fuertes precipitaciones, afectando cultivo de café afectando 150 plantas.
06 de octubre		Remoción en masa	Vía Cucutilla – Pamplona	Debido a las fuertes precipitaciones de la noche anterior, se presenta deslizamiento del terreno sobre la vía secundaria Cucutilla –Pamplona, sector La loma del Burro, más abajo de la Quebrada el Jurado
06 de octubre	**Durania**	Inundación	Las Aguadas- Villa Julia	Fuertes lluvias ocasionaron afectación en varias viviendas

06 de octubre		Remoción en masa	Casco urbano-Villa Palma	Lluvias ocasionan derrumbes sobre la vía, paso vehicular restringido
06 de octubre		Remoción en masa	Vereda Batatal parte alta - Buenavista- Vereda Santa Elena- sepulturas	Fuertes lluvias ocasionaron derrumbes sobre la vía, paso vehicular restringido
07 de octubre		Creciente	Quebrada la Lejia- vereda buena vista	Debido a las fuertes lluvias que ocasionaron el desbordamiento de la fuente hídrica las cuales provocaron socavación a las bases del puente vehicular
06 de octubre		Remoción en masa	Vía Durania - Batatal Parte Alta la Montuosa y comunica con Bochalema	Afectación en la vía por deslizamiento de lodo y material boscoso que cayó sobre la vía impidiendo el paso vehicular
06 de octubre		Remoción en masa	Vía Durania – Villa Sucre	Lluvias con desprendimiento de material sobre varios tramos de la vía Durania – Villa Sucre, afectando la movilidad por la zona e incomunicando a las comunidades vecinas, así mismo, presenta socavaciones y pérdida total y parcial de banca en varios sectores
08 de octubre		Remoción en masa	Sector La Golondrina	Lluvias con desprendimiento de material generando socavación en la banca, paso vehicular restringido, talud en riesgo inminente de colapso
04 de octubre	**Gramalote**	Inundación	Vereda Boyacá	Fuertes lluvias con tormenta eléctrica causando afectación en una vivienda
04 de octubre		Remoción en masa	Vías secundarias	Lluvias con afectación cierre de vía secundaria que comunica con el municipio de Lourdes, en zona conocida como Madrid a 2.5 kilómetros del casco urbano de gramalote
05 de octubre		Avenida torrencial	Vereda Boyacá Predio El Progreso- Bellavista	Desbordamiento de callejón Belgrado, generó afectación de una vivienda por inundación. Grupo familiar de tres personas expuestas; es de resaltar que el joven tiene condición especial
05 de octubre		Avenida torrencial	Cancha poli funcional vereda Villanueva	Lluvias con desprendimiento de material generando colapso de muro y desestabilización de parte de la estructura
05 de octubre		Avenida torrencial	Vía terciaria la Garza- Zumbador	Obstaculización por desprendimiento de material sobre la vía que impide el tránsito vehicular

05 de octubre		Avenida torrencial	Vía secundaria Gramalote - Lourdes a la altura del Predio, el Porvenir vereda Boyacá	Desbordamiento de callejón el toldo, con desprendimiento de material sobre la vía que impide el tránsito vehicular
04 de octubre	**Hacarí**	Remoción en masa	Vereda de Villanueva	Producto de la remoción en masa, se genera afectación a una vivienda
07 de octubre		Inundación	Casco urbano	Fuertes lluvias crean arroyos en el casco urbano del municipio, inundando las principales vías, afectando las viviendas y enseres. CMGRD realiza inspección
06 de octubre	**La Esperanza**	Remoción en masa	Vía la Esperanza – Veinte de Julio	Lluvias fuertes provocan afectación en las vías con caída y arrastre de material. Se presenta perdida parcial de banca
07 de octubre	**La Playa de Belén**	Remoción en masa	Vereda Algarrobos Finca Miraflorez	Deslizamiento del terreno debido a las fuertes precipitaciones, afectando estructura de la vivienda
07 de octubre		Remoción en masa	Corredor vial vereda los cacaos	Deslizamiento del terreno debido a las fuertes precipitaciones afectando la estabilización del talud
08 de octubre	**Labateca**	Remoción en masa	Barrio Divino niño	Fuertes Lluvias provocan socavación del pavimento espacialmente en la carrera 2 con calle 5.
08 de octubre		Remoción en masa	Barrio Quinta Real	Fuertes lluvias provocan la afectación de una vivienda y la pone en riesgo.
03 de octubre	**Mutiscua**	Avenida Torrencial	Sector La Aradita parte Baja	Lluvias con desprendimiento de material lodoso y rocoso sobre la vía terciaria la Aradita, lo cual deja incomunicada a la vereda con el casco urbano
06 de octubre	**Ocaña**	Creciente	Vía principal vereda Mariquita	Creciente y arrastre de rocas de gran proporción Afectaciones: incomunicada la vereda con el municipio de Ocaña desde el 5 de octubre
06 de octubre		Remoción en masa	Vía que conduce al casco urbano	Lluvias con desprendimiento de material sobre varios tramos de vía que conducen al casco urbano del municipio
04 de octubre	**Pamplona**	Remoción en masa	Vereda Chichira y Ulagá	Se produjo desprendimiento de talud sobre vía que de Pamplona conduce a la vereda Chichira y Ulagá, paso vehicular restringido
05 de octubre		Vendaval	Vereda Carmen de Nazaret	En la noche anterior se presentó lluvias con fuertes viento afectando algunas viviendas en las veredas de Campo

				Nuevo Norte y Sur no se conoce el número de vivienda afectadas hasta el momento
08 de octubre		Remoción en masa	Vía Pamplona - Cucutilla	Debido a las fuertes lluvias, se presenta deslizamiento de tierra sobre la vía que comunica el municipio de Pamplona con el municipio de Cucutilla, generando desprendimiento de material, se evidencia socavación en la vía que se encuentra en riesgo inminente por colapso de talud debido a la saturación del terreno.
06 de octubre	**Ragonvalia**	Remoción en masa	Vía Agualinda	Lluvias con desprendimiento de material rocoso y lodoso afectando la vía, paso vehicular restringido
06 de octubre	**Salazar**	Remoción en masa	Vereda San Antonio la Quinta	Lluvias fuertes provocan afectación en las vías con caída de material, paso vehicular restringido
09 de octubre		Inmersión	Pozo Juana Naranja	Debido a una creciente súbita el señor Ricardo Cárdenas Polentino de 70 años, perdió la vida cuando se encontraba con su familia en el Pozo Juana Naranja, donde fue arrastrado por la corriente del afluente, la comunidad encontró el cuerpo del señor aguas abajo
06 de octubre	**San Calixto**	Remoción en masa	Vía Palmarito	Vía afectada por socavamiento, paso vehicular restringido
04 de octubre	**Sardinata**	Tormenta eléctrica	Vereda Caldacia	Debido a las fuertes lluvias con tormenta eléctrica se desprenden arboles provocando el cierre parcial por un carril de la zona vereda la Caldicia vía a Ocaña
05 de octubre	**Silos**	Remoción en Masa	Caso urbano	Lluvias con desprendimiento del talud de la vía secundaria. En el momento está en riesgo de pérdida de la banca En estos momentos se traslada la maquinaria para dar apoyo.
03 de octubre	**Tibú**	Remoción en masa	Sector la Vía Tibú - Astilleros	Se presenta socavación en sector de la vía Tibú - Astilleros
08 de octubre		Avenida Torrencial	Tibú - vereda Ambato	Debido a las fuertes lluvias produce el desbordamiento del caño en el sector, afectando viviendas, cultivos, la escuela y la vía Tibú - Astilleros.
08 de octubre	**Toledo**	Inundación	Vereda Cedeño	Fuertes lluvias provocan inundación afectando la vivienda de una familia de 8 persona.

08 de octubre		Creciente	Vereda San Javier - sector Monoga	Creciente del rio Margua afecta la vivienda y el establo de una familia.
08 de octubre	**Villa Caro**	Remoción en masa	La Garita - El Barrejobo	Debido a las fuertes lluvias provocan un evento de remoción en masa, afectando la vía Villa Caro - Gramalote, alterando el tráfico normal de vehículos.
08 de octubre		Remoción en masa	Barrio Cristo rey - subida al mirador	Deslizamiento de terreno debido a las fuertes lluvias, afectando una vivienda, dejando daños especialmente en la habitación, baño y el techo.
06 de octubre	**Villa del Rosario**	Avenida torrencial	Barrio Villa Antigua	Fuertes aguaceros provocan creciente súbito del caño El Calicanto, del sector de Villa Antigua. Ocasionó inundación y colapso del muro de un predio aledaño al caño Calicanto. Varias viviendas inundadas. muro del autocine volcado Puente peatonal metálico afectado. CMGRD está en inspección
06 de octubre		Avenida torrencial	Urb. Villa de Sevilla	Fuertes aguaceros provocan creciente súbito de la toma Díaz, sector urb. Villas de Sevilla. Provoco inundación en las vías y Varias viviendas inundadas. Aún están evaluando

Así las cosas, en atención a la problemática expuesta se estructuro el plan de acción y contingencia dentro de la política pública para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Sistema Nacional de Riesgo de desastres, el cual tiene como objetivo en su fase de respuesta: *"Realizar una atención integral a las afectaciones y/o emergencias presentadas en el Departamento, ocasionadas por las intensas precipitaciones"* y en su fase de construcción y rehabilitación "*Desarrollar las acciones necesarias para la recuperación de las áreas afectadas y evitar la reproducción de las condiciones de riesgo existentes en la zona"*

Que la Fase De Recuperación, Construcción, Rehabilitación del Plan de Acción para atender la situación de Calamidad contempla como objetivo el de desarrollar las acciones necesarias para la recuperación, construcción y rehabilitación de las áreas afectadas y evitar la reproducción de las condiciones de riesgo existentes en la zona.

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATO DE COMPRAVENTA

Extracto de Tabla 1 Plan de Acción - Fase de Recuperación, Construcción, Rehabilitación.

FASE DE LA EMERGENCIA	SERVICIO BÁSICO DE RESPUESTA	ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE
RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN	**REHABILITACIÓN DE VIVIENDA**	Entrega de materiales de rehabilitación de vivienda	Entrega de materiales de rehabilitación de vivienda a familias afectadas para 40 municipios	UNGRD
	VEHÍCULOS PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN	Activación de vehículos de respuesta y recuperación	Disponibilidad de vehículos automotores para atender las emergencias y apoyar las acciones de respuesta en el departamento	Gobernación de Norte de Santander
	CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA	Obras de recuperación y rehabilitación de infraestructura afectada.	Giros directos para los municipios priorizados del departamento para atender las afectaciones generadas en sus territorios. (Ocaña, Herrán, Silos, La Esperanza, Bucarasica, El Carmen, Arboledas, San Calixto, La Playa, Toledo, Teorama)	Gobernación de Norte De Santander
			GESTIÓN Compra de equipos GPS para la georeferenciación de las estaciones meteorológicas y las emergencias/eventos que se presenten, puntos críticos	Gobernación de Norte De Santander
			Construcción de obras para mitigación y estabilización provisional de estribos del puente la Cabuya, municipio de Labateca	Gobernación de Norte De Santander
			Atención, rehabilitación y protección de los puentes metálicos sobre el Rio Tibú, Rio Nuevo Presidente y Rio Sardinata, ubicados en la vía Astilleros - Tibú, municipio de Tibú	Gobernación de Norte De Santander

			Atención y rehabilitación de infraestructura vial afectada en la vía Gramalote – Villacaro	Gobernación de Norte De Santander
			Asignación de combos de maquinaria amarilla para rehabilitar puntos críticos de la infraestructura vial, afectados por la temporada de lluvias 2022 en el departamento. (Ábrego, Santiago, Ragonvalia, Chinácota, Los Patios, Pamplona, Pamplonita, Cáchira, Bochalema, Durania, Hacarí, La Playa De Belén y Tibú)	UNGRD
			Retiro de material y reconstrucción de gaviones colapsados sobre la vía en el barrio La Primavera en el municipio de Convención	Gobernación de Norte De Santander
			Atención y rehabilitación de infraestructura vial afectada en los municipios de Lourdes y Gramalote.	Gobernación de Norte De Santander
			Obras de dragado y rehabilitación de fuentes hídricas en los municipios de Cáchira, Cúcuta, Sardinata, San Cayetano, Bochalema, Durania, Santiago.	Gobernación de Norte De Santander
			Contrato para la atención y rehabilitación de puntos críticos de la infraestructura vial afectados por la temporada de lluvia, vía Palmarito - Agualasal	Gobernación de Norte De Santander

			Contrato para la atención y rehabilitación de puntos críticos de la infraestructura vial afectados por la temporada de lluvia, vía Convención - Trinidad - Honduras	Gobernación de Norte De Santander
			Contrato para la atención y rehabilitación de puntos críticos de la infraestructura vial afectados por la temporada de lluvia, Bucarasica	Gobernación de Norte De Santander
			Contrato para la atención y rehabilitación de puntos críticos de la infraestructura vial afectados por la temporada de lluvia, Pacelli	Gobernación de Norte De Santander
			Contrato para la atención y rehabilitación de puntos críticos de la infraestructura vial afectados por la temporada de lluvia, San Calixto	Gobernación de Norte De Santander
			Mejoramiento por emergencia de pontón metálico no. 14, k48+100 (l=29 ml), no. 15, k48+400 (l= 9 ml) y no. 16, k49+200 (l=19 ml), ubicados en la vía Astilleros – Tibú, sector Petrolea-Campo Dos, municipio de Tibú	Gobernación de Norte De Santander
			Contrato para la atención y rehabilitación de puntos críticos de la infraestructura vial afectados por la temporada de lluvia, Hacarí - Maracaibo - Las Juntas - San José del Tarra. (JAC)	Gobernación de Norte De Santander

			Contrato para la atención y rehabilitación de puntos críticos de la infraestructura vial afectados por la temporada de lluvia, Hacarí - Mesitas - Manzanares. (JAC)	Gobernación de Norte De Santander
			Contrato para la atención y rehabilitación de puntos críticos de la infraestructura vial afectados por la temporada de lluvia, Sardinata - Las Mercedes	Gobernación de Norte De Santander
			Convenio solidario para la compra de Ayudas Humanitarias de Emergencia - AHE para la comunidad Barí	Gobernación de Norte De Santander
			Contrato para la atención y rehabilitación de infraestructura vial afectada por la temporada de lluvias en la vía Sardinata - Lourdes	Gobernación de Norte De Santander
			Contrato para la atención y rehabilitación de infraestructura vial afectada por la temporada de lluvias en los municipios de Hacarí y La Playa	Gobernación de Norte De Santander
			Giro directo para el apoyo en la atención de las emergencias generadas por la temporada de lluvias en el municipio de Toledo	Gobernación de Norte De Santander
			Giro directo para el apoyo en la atención de las emergencias generadas por la temporada de lluvias en el municipio de San Calixto	Gobernación de Norte De Santander

			Obras de dragado para mantenimiento y construcción de enrocado de protección del margen derecho del Rio Sardinata, Sector Los Naranjos, Vereda La Llana del municipio de Tibú, Norte de Santander	Gobernación de Norte de Santander
			Ejecución de obras de protección y atención a puntos críticos para mitigar las afectaciones en la vía la Donjuana - Durania km 00+000 - km 17+000 Departamento Norte de Santander	Gobernación de Norte de Santander
			Construcción de muro de mitigación en concreto reforzado para estabilización del talud y mitigación del riesgo en el sector las colinas del barrio La Popita del centro poblado La Donjuana del municipio de Bochalema, Norte de Santander	UNGRD / GESTIÓN
			Construcción muros de contención, estabilización, vía y talud, municipio de Bucarasica, Norte de Santander.	UNGRD / GESTIÓN
			Construcción de muro de contención en sector Calle Central - Filito de Oro, Municipio de el Tarra Norte de Santander	UNGRD / GESTIÓN
			Construcción de canales colectores de aguas lluvias Lomitas – Trapiches desde el sector Villa Ananda House anillo vial oriental y sector Villa Cecilia Palmeto a intersección con canal anterior, en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander.	UNGRD / GESTIÓN

			Obras para la estabilización del Cerro de la Cruz en el municipio de Santiago, departamento Norte de Santander.	UNGRD / GESTIÓN
			Construcción de canalización y obras complementarias en la quebrada Juana Paula Fase II, municipio de Los Patios, Norte de Santander	UNGRD / GESTIÓN

3 OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA ALIMENTARIA PARA AFECTADOS DE LA OLA INVERNAL, OBJETO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA REALIZADA MEDIANTE EL DECRETO 00495 DEL 25 ABRIL DE 2022 Y PRORROGADA MEDIANTE DECRETO 001448 DE OCTUBRE 25 DE 2022, ACORDE CON LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION Y CONTINGENCIA APROBADO POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO

3.1 ESPECIFICACIONES – ACTIVIDADES ESPECIFICAS – ALCANCE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Azúcar por 1000 gramos	Kilo	1
Café molido por 500 gramos	Libra	1
Frijol Rosado 500 gramos	Libra	1
Leche entera	400 Gramos	1
Lenteja por 500 gramos	Libra	2
Harina Arepa blanca por 1000 gramos	Kilo	1
Panela 500 gramos	Unidad	2
Atún Aceite 140 Gramos	Unidad	2
Arroz 1000 gramos	Kilo	4
Chocolate 500 gramos	Libra	2

Sal 500 gramos	Libra	1
Harina de Trigo Tradicional	Kilo	1
Aceite Comestible 1000 Ml	Litro	1
Pasta Espagueti por 1000 gramos	Kilo	1

KITS DE ASISTENCIA HUMANITARIA A SUMINISTRAR: 480 Kits

OBLIGACIONES INHERENTES AL CONTRATO

1. Ejecutar el contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Departamento.

2. Entregar al Departamento los bienes y servicios en el plazo acordado.

3. Avisar al Departamento dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Departamento.

4. Avisar al Departamento, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.

5. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones económicas técnicas financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta y la invitación pública, las cuales hacen parte vinculante del Contrato.

6. Todos los materiales que utilice el contratista deberán ser de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto.

7. Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el Departamento ésta podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

8. El trasporte, cargue, descargue, y entrega de los elementos requeridos por el Departamento, serán asumidos por el PROVEEDOR.

9. El riesgo y propiedad de los elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

10. EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y

riesgo sin que el Departamento adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/93 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

11. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del Departamento no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de los elementos de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del Departamento estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.

12. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el Departamento, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

13. Cumplir los deberes establecidos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

14. Dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad adoptados y adaptados del Departamento y presentar el protocolo para la ejecución del contrato obra siguiendo los lineamientos que a nivel nacional, departamental y local sean expedidos por las autoridades competentes.

15. Reportar al Departamento a través del supervisor cualquier caso de contagio de Covid 19 de los trabajadores que se empleen durante la ejecución de la obra, para que se adopten las medidas correspondientes.

16. Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al Departamento a través del supervisor las alteraciones del estado de salud de los trabajadores de la obra, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

17. El contratista debe acatar o responder por las indicaciones o requerimientos que haga el Supervisor Contractual. o. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

18. Mantener indemne al Departamento conforme lo ordenan las Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y reglamentos

19. Garantizar la calidad de la obra, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos y la presente invitación.

20. Comunicarle al Departamento cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.

21. Suscribir y presentar al Departamento las Actas de ejecución, las cuales deben estar aprobadas por el supervisor del Contrato, según corresponda.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Ley 1523 de 2012 mediante la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de esta normatividad es importante tener en cuenta los siguientes artículos:

- Artículo 3: Principios generales. Dentro de los cuales se deben resaltar:

 - ✓ Principio de protección: Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.
 - ✓ Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

- Artículo 13: Los gobernadores son agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial.

 Parágrafo 1°. Los Gobernadores como jefes de la administración seccional respectiva tienen el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en su territorio, así como integrar en la planificación del desarrollo departamental, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo departamental y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

Parágrafo 2°. Los gobernadores y la administración departamental son la instancia de coordinación de los municipios que existen en su territorio. En consecuencia, están a cargo de las competencias de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva respecto de los municipios de su departamento.

- Artículo 57: **Declaratoria de situación de calamidad pública**. Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declararla situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de la situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.

- Artículo 58: Calamidad pública. Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

- Artículo 59: Criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública. La autoridad política que declare la situación de desastre o calamidad, según sea el caso, tendrá en consideración los siguientes criterios:

 1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.
 2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.
 3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
 4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.

5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
7. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

- Artículo 60: Solidaridad. Los departamentos, corporaciones autónomas, distritos y municipios podrán colaborar con otras entidades territoriales de su mismo rango o de rango inferior o superior cuando tales entidades se encuentren en situaciones declaradas de desastre o de calamidad pública. La colaboración puede extenderse al envío de equipos humanos y materiales, recursos físicos a través de redes esenciales, elaboración conjunta de obras, manejo complementario del orden público, intercambio de información sobre el desastre o su inminente aparición y, en general, todo aquello que haga efectivos los principios de concurrencia y subsidiariedad positiva en situaciones de interés público acentuado.

- Artículo 61: Plan de acción específico para la recuperación. Declarada una situación de desastre o calamidad pública y activadas las estrategias para la respuesta, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en lo nacional, las gobernaciones, y alcaldías en lo territorial, elaborarán planes de acción específicos para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en la declaratoria y sus modificaciones.

 Cuando se trate de situación de calamidad pública departamental, distrital o municipal, el plan de acción específico será elaborado y coordinado en su ejecución por el consejo departamental, distrital, municipal respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en la declaratoria o en los actos que la modifiquen.
 Parágrafo 1°. El plan de acción específico, en relación con la rehabilitación y la reconstrucción, deberá integrar las acciones requeridas para asegurar que no se reactive el riesgo de desastre preexistente en armonía con el concepto de seguridad territorial.

 Parágrafo 2°. El seguimiento y evaluación del plan estará a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres cuando se derive de una declaratoria de desastre. Por las oficinas de planeación o entidad o dependencia que haga sus veces, dentro del respectivo ente territorial, cuando se trate de declaratoria de calamidad pública; los resultados de este seguimiento y evaluación serán remitidos a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Artículo 63: Modificación de la declaratoria. El Presidente de la República podrá modificar los términos de la declaratoria de desastre y las normas especiales habilitadas para la situación, durante la respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Para ello expedirá el decreto respectivo.

- Artículo 64: Retorno a la normalidad. El Presidente de la República, previa recomendación del Consejo Nacional, decretará que la situación de desastre ha terminado y que ha retornado la normalidad. Sin embargo, podrá disponer en el mismo decreto que continuarán aplicándose, total o parcialmente, las normas especiales habilitadas para la situación de desastre, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción.

 Cuando se trate de declaratoria de situación de calamidad pública, previa recomendación del consejo territorial correspondiente, el gobernador o alcalde, mediante decreto, declarará el retorno a la normalidad y dispondrá en el mismo cómo continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas para la situación de calamidad pública, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias en las mismas.

 Parágrafo. El término para la declaratoria de retorno a la normalidad no podrá exceder de seis (6) meses para la declaratoria de calamidad pública y de doce (12) meses para la declaratoria de situación de desastre, en estos casos, podrá prorrogarse por una vez y hasta por el mismo término, previo concepto favorable del Consejo Nacional o territorial, para la gestión del riesgo, según el caso. Los términos comenzarán a contarse a partir del día siguiente de la expedición del decreto presidencial o del acto administrativo que declaró la situación de desastre o calamidad pública.

El procedimiento de contratación se adelantará a través de causal de contratación directa, ya que al tratarse de un contrato dispuesto en el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, donde prescribe las medidas especiales de contratación con ocasión a la Calamidad Pública, fundamentada en lo dispuesto en los artículos 57 al 89 del mismo compendio normativo y en la declaratoria de calamidad pública del Departamento Norte de Santander.

Artículo 66. Medidas especiales de contratación. Salvo lo dispuesto para los contratos de empréstito interno y externo, los contratos que celebre la sociedad fiduciaria para la ejecución de los bienes, derechos , e intereses del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo o los celebrados por las entidades ejecutoras que reciban recursos provenientes de este

fondo o los celebrados por las entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.

Parágrafo. Los contratos celebrados por las entidades territoriales en virtud del artículo anterior se someterán al control fiscal dispuesto para los celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta contemplada Si los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y FORMA DE PAGO (Este debe corresponder a las variables tenidas en cuenta en el documento "ANÁLISIS DEL SECTOR")

El Departamento de Norte de Santander considera que para la ejecución del objeto del contrato necesita una persona natural o jurídica que cuente con la experiencia necesaria para la ejecución del contrato

VARIABLES UTILIZADAS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto estimado para atender el presente proceso de selección está basado en el costo histórico.

SOPORTE ECONÓMICO

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, realizó el Estudio de Mercado para la adquisición de cuatrocientos ochenta (480) kits de asistencia humanitaria, fijándose como valor total para el contrato a ejecutar la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 47.990.400).**

Valor que será pagado por el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER al CONTRATISTA mediante actas parciales**,** previa presentación por parte del Contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la prestación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de

estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

6.1 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIO	DOCUMENTOS	
CAPACIDAD JURIDICA	**PERSONA NATURAL**: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X
	PERSONA JURÍDICA: **CERTIFICACIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA.** El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. III. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	X
	ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X

	• **PERSONA NATURAL:** Soporte de pago y copia de la planilla con la cual se verifique que el futuro contratista se encuentra afiliado y al día en el Sistema General de Seguridad Social Integral en calidad de COTIZANTE. • **PERSONA JURÍDICA:** Certificación que acredite que la empresa encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal, cuando corresponda, o por el Representante Legal de la empresa, cuando no exista Revisor Fiscal.	
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El de la Perona Natural y para Persona Jurídica del representante legal y el de la empresa.	X
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Certificado Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de persona natural y del representante legal si es persona jurídica.	X
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Consulta Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional, si es persona natural y/o del representante legal si es persona jurídica.	X
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRAVENCIONALES. CONSULTA, REALIZADA A TRAVÉS DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS expedido por la Policía Nacional; si es persona natural y/o del representante legal si es persona jurídica.	X
	REGISTRO MERCANTIL. (Persona Natural) En el que se acredite la actividad económica afín a la requerida para el presente proceso	X
	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO, EXPEDIDO POR LA DIAN.	X

	EXPERIENCIA: la Ejecución de hasta dos contratos de compraventa o suministro cuyo objeto contemple la adquisición de bienes similares a los requeridos en el presente contrato, cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial	X

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO (La tabla de estimación y valoración del riesgo es la que se encuentra inserta en el Anexo 1 “Matriz de Riesgo”)

8. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera.

La garantía deberá amparar los siguientes riesgos:

Garantía Única.	SI	NO	(%)	Vigencia
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X		10	Con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro meses más.
Calidad de los Bienes	X		10	Con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro meses más

9. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio

FIRMA:	
NOMBRE:	**ADRIANA MILENA ARIAS CARRILLO**
CARGO:	**ASESOR – OFICINA CONSEJERÍA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO**

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATO DE COMPRAVENTA

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO: La tabla de estimación y valoración del riesgo es la siguiente:

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DE LA EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD
1	Especifica	interno	Planeación	Financieros	Se presenta cuando la entidad efectúa una inadecuada estimación de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	Bajo	Menor
2	General	Externo	Planeación	Operacional	Son los derivados del comportamiento del mercado tales como la fluctuación de los precios de los insumos, entre otros.	Impacto negativo, puede incurrir en el incumplimiento del contrato o mala calidad del servicio.	Improbable	Menor	Baja	Menor
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando la Información suministrada por la entidad para determinar los servicios y/o productos a suministrar resulta errónea o desactualizada.	Puede variar el resultado observándose una mala calidad del servicio	3- Posible	Catastrófica	Extremo	Alta
4	Especifico	Interno	Ejecución	Económico	Se presenta cuando se requieren servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual.	Controversias post - contractuales (liquidación)	Posible	Moderado	Alto	Menor

Forma de mitigarlo:

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
CONTRATO DE COMPRAVENTA

NO.	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO					MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	AFECTA EQUILIBRIO ECONÓMICO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	MUNICIPIO	Verificación cuidadosa de los precios del mercado.	Raro	Menor	Bajo	No	Supervisor	Verificar mediante una confrontación, los documentos aportados, y el presupuesto.	Cada vez que se presente la necesidad.
2	DEPARTAMENTO	Elaborar un estudio de mercados de la necesidad que se pretende satisfacer.	Raro	Insignificante	Bajo	No	Supervisor	Realizar análisis del sector haciendo un estudio minucioso de la necesidad que se pretende satisfacer.	Cada vez que se presente la necesidad.
3	DEPARTAMENTO	Verificación de la información suministrada por el contratista y la entidad	Raro	Menor	Bajo	No	Supervisor	Verificar mediante una confrontación los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
4	DEPARTAMENTO	Definir un correcto objeto contractual	Improbable	Menor	Bajo	No	Supervisor	Analizar la necesidad del Departamento para así realizar una buena calificación del objeto contractual	Cada vez que se presente la necesidad.